

INDICE

CASUISMO Y SISTEMA, TREINTA AÑOS DESPUÉS...	
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN	VII
INTRODUCCION	9
1. Objeto de la obra	9
2. Puntos de apoyo de la investigación: a) La historiografía jurídica indiana; b) Los estudios históricos sobre el Derecho europeo; c) El enfoque de los romanistas; d) Las nuevas contribuciones de la metodología jurídica, la filosofía y la sociología del Derecho; e) El aporte de otras áreas historiográficas	14
3. Planteo del tema	29

PRIMERA PARTE

EL CASUISMO, CREENCIA SOCIAL

CAPÍTULO PRIMERO: EL CASO: UNA PALABRA, UN CONCEPTO CON ARRATGO SOCIAL	39
1. El casuismo, una larga tradición	40
2. Entre vocablos y refranes	44
3. El casuismo de Dios	50
4. En el mundo de los casos morales	57
5. "Todo ha de ser al caso" o una valoración de lo empírico	62
6. Unas nociones del Barroco, en apoyo del casuismo	67
7. El caso, eje de la reflexión jurídica	77

CAPÍTULO SEGUNDO: LA PROGRESIÓN DEL CASUISMO A TRAVÉS DE LA PECULIARIDAD INDIANA	83
1. El precedente castellano	83
2. Hecho y Derecho, ¿un divorcio?: a) La estimación de lo fáctico como elemento de la juridicidad; b) Hecho indiano y ley peninsular	85
3. Diversidad, mutabilidad y distancia, nociones diferenciadoras: a) "El de acá es otro lenguaje..."; b) "Las cosas de las Indias no duran mucho tiempo en un mismo ser"; c) "Una tierra tan grande y remota y apartada, no se puede desde lejos gobernar"	97
4. El conocimiento de la tierra	115
5. El casuismo en el desenvolvimiento de la Monarquía Universal	119
6. El casuismo en los negocios de gobierno	125
7. ¿Un casuismo más intenso y diversificado?	135

SEGUNDA PARTE

EL SISTEMA, IDEA RACIONAL EN AVANCE

CAPÍTULO TERCERO: LAS HUELLAS DE UN CAMBIO HISTÓRICO	141
1. Marco histórico y conceptual	141
2. El casuismo denunciado por "voces críticas"	146
3. Entre propuestas y utopías sistemáticas	152
4. Vocablos-claves en la transformación: sistema, método, arte y regla	159
5. El sistema, una antigua idea romana	167
CAPÍTULO CUARTO: EL DESPLIEGUE DE LA IDEA DE SISTEMA EN LA SOCIEDAD	173
1. El desarrollo teórico del Derecho: del Humanismo a la Ilustración: a) Peculiaridades hispanas; b) El criterio de razón y las preocupaciones metódicas; c) Precisiones conceptuales y léxico propio; d) "Un metódico cuerpo de Derecho..."	176
2. El racionalismo	194

3. Hacia un Dios-razón	199
4. Racionalización y cálculo de la riqueza	201
5. Lo racional en los dominios del arte y de la ciencia ...	203
6. Nuevas estimaciones sociales: a) La crítica racional; b) El saber teórico; c) El ideal de unificación; d) Se- guridad y certeza	207
7. El perfil sistemático del aparato estatal	217

TERCERA PARTE

CUATRO CAMPOS OPERATIVOS DEL CASUISMO Y DEL SISTEMA

CAPÍTULO QUINTO: EL APRENDIZAJE DE LOS JURISTAS	231
Consideraciones generales	231
I. <i>La enseñanza del Derecho</i>	233
1. Entre casos y principios en las aulas: a) El modelo jurí- dico salmantino; b) La aplicación del modelo en Amé- rica; c) La reforma del siglo XVIII	235
2. Pasantías y academias, como instrucción forense	251
II. <i>La idea de sistema en la crítica y renovación de la ense- ñanza</i>	257
1. Los precursores: a) Pedro Simón Abril; b) Francisco Bermúdez de Pedraza; c) Juan Machado de Chaves ...	259
2. Críticas y aspiraciones dieciochescas	270
3. Las propuestas de Jovellanos y de Rodríguez de Men- doza	278
4. Las "Conversaciones críticas e instructivas" de Pérez y López	283
5. Modelos para renovar la didáctica jurídica: a) Las Ins- titutas, todo un género literario ...; b) Las Partidas, modelo hispano; c) Domat, autoridad influyente; d) El Derecho natural, disciplina pujante	292
III. <i>El jurisconsulto ideal</i>	305
1. Imágenes del Barroco	305
2. Imágenes de la Ilustración	308

CAPÍTULO SEXTO: LA CREACIÓN LEGAL	315
Consideraciones generales	315
I. <i>La ley dentro de un orden casuista</i>	319
1. Casos y leyes	319
2. El legislador y la elaboración de la ley	328
3. La formulación casuista de la ley; a) Extensión a otros casos y lugares; b) La ley abierta para la solución casuista; c) La alteración casuista de la ley; d) Las leyes casuistas en serie, forjadoras de instituciones; e) La ley, descriptiva de situaciones	338
4. La acumulación de leyes	354
II. <i>La ley orientada hacia el sistema</i>	358
1. La primacía de la ley y el desplazamiento de otros modos de creación jurídica	362
2. La ley como solución a la controversia de opiniones y a otras dudas planteadas	367
3. Reclamo de pocas leyes, breves y claras, de fácil conocimiento	373
4. La posibilidad de formular leyes generales y abstractas	378
5. La ley, agente transformador de la sociedad	385
III. <i>Los cuerpos legislativos: de necesidad casuista a preocupación sistemática</i>	390
1. El agrupamiento de normas legales en un ordenamiento casuista: su alcance. a) Leyes "todas sueltas y sin orden"; b) El orden de materias; c) El "hilar" casuista ..	390
2. La idea de "código", como preocupación sistemática: a) Las tempranas propuestas de Simón Abril y de Deza; b) Bajo las luces de la Ilustración; c) El código, panacea universal; d) ¿Una alquimia jurídica?	402
CAPÍTULO SÉPTIMO: LAS OBRAS JURISPRUDENCIALES	427
Consideraciones generales	427
I. <i>La elaboración de los autores dentro de la concepción casuista</i>	430
1. Planteo de la cuestión	430
2. La estructura de las obras jurisprudenciales	435
3. El caso, como eje de la elaboración: a) El testamento en Peña Montenegro; b) Unos ejemplos solorcianos; c) El "obedecer y cumplir" en Castillo de Bobadilla	441
4. Sobre el modo de razonar del jurista casuista	452

II. <i>Los perfiles sistemáticos en la elaboración de los autores</i> .	458
1. El "Arte de los contratos" de Albornoz: un avance sistemático en el siglo XVI	460
2. La visión sistemática en la época de la Ilustración: a) El "Plan" de Forner; b) Las "Instituciones" de Asso y de Manuel; c) La obra de Dou y de Bassóls; d) Otros intentos de elaboración sistemática	465
 CAPÍTULO OCTAVO: LA APLICACIÓN DEL DERECHO	481
Consideraciones generales	481
I. <i>La aplicación en un orden casuista</i>	486
1. La imagen del "buen juez"	487
2. Los jueces y ministros ante los casos	493
3. Las "circunstancias" del caso	501
4. Los apoyos jurídicos de la decisión	507
5. Las leyes: su entendimiento y aplicación: a) La ley, acomodada a las circunstancias; b) La ley, sometida a la interpretación de los autores; c) Preeminencia de la finalidad sobre el rigor literal; d) Recursos para atemperar el rigor de la ley; e) La dirección particular de la ley, dada por su origen; f) El "no uso" de la ley ..	512
6. La equidad	529
7. El arbitrio	534
II. <i>La aplicación dentro del ideal sistemático</i>	541
1. La observancia literal y rigurosa de las leyes	543
2. Los nuevos criterios de interpretación: de Lope de Deza al Marqués de Bajamar	547
3. El arbitrio y la equidad bajo la lupa de los críticos ..	553
4. La misión del juez	556
5. Contraste del ideal con la vida jurídica	559
 EPILOGO	565
1. El juego de creencias e ideas en el mundo hispano	565
2. Casuismo y Sistema: separación o enlace	569
3. Desde el mirador del historiador	576
 FUENTES Y BIBLIOGRAFIA	581